



La Plata, 14 de febrero de 2024

**Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Sergio Gabriel Torres
S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en nombre y representación del Consejo Directivo del Colegio de la Abogacía de La Plata, con el objeto de poner en su conocimiento, la problemática profesional que afecta a los y las abogados/as que ejercen la profesión en el Fuero de Familia y nos manifiestan, que: “ejercer la abogacía en el Fuero de Familia, resulta dificultoso por el lento tramitar de los procesos, donde por ejemplo, en planteos de incumplimientos ocurren los “traslados y vistas de los traslados” de manera indefinida - los resolutorios llegan tarde; las presentaciones tardan demasiado tiempo en ser despachadas; las vistas a asesoría se demoran en su contestación y sin dictámenes concretos y, donde no hay un criterio único de procedimiento entre los Juzgados, a lo que se suma la falta de designación de funcionarios, peritos y personal administrativo, entre otras cuestiones”.

En tal sentido, desde este Colegio de la Abogacía, se ha convocado a reuniones llevadas a cabo conjuntamente con los/as titulares y secretarios/as de todos los Juzgados de Familia a fin de abordar dichas problemáticas, quienes han manifestado la voluntad de mejorar los aspectos que se encuentran a su alcance, siendo el Juzgado N°2 el único que no concurrió y es justamente el órgano que mayores dificultades presenta.

Atento lo expuesto, y en función del acompañamiento que este Colegio profesa y practica permanentemente sobre los y las colegas de la matrícula, se solicita se efectúen las medidas necesarias para resolver estas problemáticas, que afectan el ejercicio profesional de los y las matriculados/as y el acceso a Derecho de las personas.

Sin más y aguardando una respuesta favorable lo saludo muy atentamente.-

Dra. Rosario Marcela Sánchez
Presidenta
Colegio de la Abogacía de La Plata